

TERMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO ESPECIFICO COMERCIO EXTERIOR DE BIENES: SISTEMAS DE VALIDACION

EXPERTO ANDINO INFORMÁTICO

Código de acción: 2.1.7

Antecedentes y justificación:

Este estudio específico se programa en el marco del “Proyecto de Cooperación UE-CAN en Materia de Estadísticas- ANDESTAD” que se inició el 13 de junio de 2005. El objetivo general del proyecto es mejorar la capacidad técnica de las instituciones productoras de estadística y propiciar la armonización estadística andina. De acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Global y Anual del proyecto, Ficha de Acción 2.1.7, es necesario realizar un conjunto de actividades para la implementación y mejora de los sistemas de validación de la información del comercio exterior de bienes, tanto en los países miembros como en el Servicio Comunitario de la SGCAN.

El Grupo de Estudio Técnico sobre Calidad de la Información del Proyecto ANDESTAD, compuesto por expertos gubernamentales de cada país andino, supervisa el estudio específico. Con base en propuestas proveídas por el DANE de Colombia y las Aduanas y Banco Central de Ecuador, el Grupo ha avanzado en la preparación de un listado de criterios de validación y consistencia para la obtención del nivel de calidad y comparabilidad requerido en las estadísticas comunitarias.

El proyecto ha realizado un estudio diagnóstico sobre los métodos y sistemas de validación de la información del comercio exterior de bienes utilizados en la subregión andina, proveyendo insumos importantes para las actividades contempladas en este estudio específico.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de la información estadística comunitaria referida al comercio exterior de bienes de los países andinos.

Objetivos Específicos:

- Cumplimiento de la Decisión 488 en lo relativo a los preceptos básicos para la producción de estadísticas comunitarias en el tema de la calidad de las estadísticas de comercio exterior de bienes.
- Mejorar la coordinación sobre el procesamiento de las estadísticas de comercio exterior de bienes al nivel nacional y al nivel comunitario.
- Reforzar técnicamente las instituciones responsables de la validación de la información sobre el comercio exterior de bienes al nivel nacional y al nivel comunitario.
- Institucionalizar el funcionamiento de los Comités Interinstitucionales de Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes de los Países Miembros; y estudiar otros mecanismos de coordinación entre las aduanas y oficinas de estadísticas nacionales para mejorar el funcionamiento del sistema común de validación.

Información disponible:

- Decisión 511 “Elaboración de las Estadísticas de Comercio Exterior de bienes de la Comunidad Andina y de sus países miembros”
- Resolución 738 Guía para la transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario de bienes que actualiza la Resolución 579.
- Proyecto de Decisión sobre Documento Único Aduanero.
- Estudio diagnóstico sobre los métodos y sistemas de validación de las estadísticas de comercio exterior de bienes utilizados en la Comunidad Andina.
- Manual sobre Índices de Precios, Volumen y Valor de las Importaciones y Exportaciones de Bienes, basados en la Información de los Registros Administrativos Aduaneros.
- Guía para la Estandarización de la Validación de la Información de Comercio Exterior, preparado por el DANE de Colombia (febrero 2007).
- Propuesta de Validación de los Campos de Comercio Exterior de Bienes, preparada por el Banco Central y las Aduanas de Ecuador (mayo 2007).
- Metodología de Corrección de Precios en las Estadísticas del Comercio Exterior, elaborado por el Banco Central y las Aduanas de Ecuador (mayo 2007).
- Actas de las reuniones del Grupo de Estudio Técnico Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes: Calidad, y los documentos técnicos compartidos en estas reuniones.
- Manual para la Elaboración de Estadísticas de Comercio Intra y Extra Comunitario de Bienes (SGCAN).
- Datos sobre el comercio exterior de bienes de los países andinos disponibles en el sistema SICEXT.
- Otros documentos técnicos proporcionados por las Aduanas, Oficinas de Estadística, la SGCAN, y los consultores (europeos) del Proyecto ANDESTAD.

Rol del experto informático y equipo de trabajo:

El experto informático trabaja directamente con el equipo de trabajo del estudio específico de validación sobre estadísticas de comercio exterior de bienes. El equipo recibe apoyo de los institutos nacionales responsables para el procesamiento de estadísticas de comercio exterior de bienes, la Secretaría General de la Comunidad Andina, y el Proyecto ANDESTAD. El equipo funciona bajo de las coordinaciones de la Entidad Gestora del Proyecto ANDESTAD.

Actividades del experto informático:

1. Analizar y evaluar los tipos de programas o software que son aplicados actualmente por las instituciones competentes en los países andinos para la validación de información sobre el comercio exterior de bienes.
2. Mejorar o desarrollar los sistemas informáticos (software) necesarios para la validación de información sobre el comercio exterior de bienes, según los lineamientos y parámetros a ser desarrollado por el equipo.
3. Establecer y ejecutar un plan de pruebas para asegurar el correcto funcionamiento de los desarrollos en los sistemas informáticos.
4. Coordinar con los expertos informáticos de la Secretaría General de la Comunidad Andina con objetivo de aprovechar en la mejor manera posible las experiencias existentes y asegurar la compatibilidad de las modalidades y software desarrollados con los sistemas y plataformas en uso de la SGCAN.
5. Documentar los desarrollos de los sistemas informáticos en los correspondientes manuales de usuario y de proceso.
6. Presentar los informes correspondientes al avance de los desarrollos de los sistemas informáticos.

Duración:

El estudio tiene previsto una duración de 23 meses. La consultoría también tiene previsto una duración de 23 meses.

Lugar del trabajo:

Proyecto ANDESTAD, ubicado dentro de la Secretaría General de la Comunidad Andina en Lima, Perú. La consultoría incluye la posibilidad de realizar viajes a los países del área andina.

Perfil del Experto Informático:**Académico:**

- Título mayor (grado universitario) de ingeniería informática.

Ejercicio Profesional:

- Experiencia mínimo 5 años, demostrable, en cargos de responsabilidad en la gestión de proyectos de software
- Desarrollo y administración de sistemas con bases de datos relacionales y procesos ETL.
- Experiencia en construcción de procesos de integración entre fuentes de datos heterogéneas.
- Conocimiento en desarrollo de Servicios Web y XML para el intercambio de información.
- Tener conocimiento en el uso de tecnologías para el desarrollo de sistemas web (Asp.net, Asp, Php, JSP) y cliente servidor (Visual Basic, Power Builder, Visual FoxPro).
- Con preferencia experiencia con programas para el procesamiento y análisis de datos estadísticos tales como SAS o SPSS.
- Capacidad para Adoptar nuevas tecnologías informáticas.
- Experiencia con proyectos de software para el manejo de bases de datos
- Se valorará experiencia en gestión de proyectos relacionada con la estadística.
- Se valorará experiencia en un ambiente internacional.